### Héctor Omar García DIRECTOR

# RELACIÓN DE TRABAJO

Claudio Sebastián Virgili COORDINADOR

David Duarte Héctor Omar García Javier Fernando Izaguirre Gustavo Gabriel Unamuno



#### ÍNDICE

## TOMO II INSTRUMENTOS DE LA REGULACIÓN JURÍDICA

## CAPÍTULO VI LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO QUE ENMARCAN LA RELACIÓN DE TRABAJO

Javier Fernando Izaguirre Héctor Omar García

1.	Los principios generales del Derecho del Trabajo y su relevancia jurídica	9
2.	Nociones para su conceptualización; finalidad y funciones · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	12
	2.1. Conceptos aportados por los distintos autores y propuesta personal····································	16
3.	El principio de justicia social· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	18
4.	El principio de indemnidad · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	23
5.	El principio protectorio	27
	5.1. El principio protectorio en la LCT · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	31
	5.2. La regla de la norma más favorable al trabajador · · · · · ·	33
	5.2.1. La regla de la norma más favorable y su relación con las leyes especiales y los estatutos profesionales · · · · · · · ·	37
	5.3 La reala in dubio ma anerazio	41

	5.4. La regla de la condición más beneficiosa	44
6.	El principio de irrenunciabilidad de derechos · · ·	47
	6.1. El orden público laboral··············	49
	6.2. La falacia en que se funda la teoría del orden público económico	53
	6.3. Autonomía de la voluntad y desigualdad material · · · · ·	57
	6.4. La positivización de la irrenunciabilidad en la LCT y los derechos que comprende	59
	6.5. La irrenunciabilidad de derechos y el silencio del trabajador	62
	6.6. La irrenunciabilidad de derechos y los acuerdos conciliatorios	
	en sede administrativa	64
7.	El principio de progresividad	72
	7.1. Antecedentes históricos y breves referencias conceptuales para una comprensión integral del tema · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	72
	7.2. El principio de progresividad como integrante del	
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración	
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno	74
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración	74 77
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<b>7</b> 7
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	77 79
8.	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	77 79 82
8. 9.	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno	77 79 82 83
	derecho internacional de los derechos humanos y su integración al orden jurídico interno · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	77 79 82 83 85

10. El principio de continuidad del contrato de trabajo o de estabilidad de la relación · · · · · · · ·	95
10.1. El principio de continuidad en la LCT · · · · · · · · ·	
	97
10.2. La relación entre continuidad del contrato, derecho al trabajo e inestabilidad de la relación: la defección de la	
regulación infraconstitucional de un derecho fundamental · · · ·	100
11. Principio de no discriminación e igualdad de trato	104
11.1. Igualdad y no discriminación · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	104
11.2. Precisiones en torno al concepto de discriminación · · · · ·	107
11.3. La discriminación en el ámbito laboral · · · · · · · · · · ·	111
11.4. El Convenio nº 111 de la OIT sobre el principio de no discriminación en el empleo y la ocupación e igualdad	
en la remuneración · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	112
11.5. La ley 23.592 relativa al ejercicio de derechos y	
garantías constitucionales o Ley antidiscriminación · · · · · ·	114
11.6. Las normas específicas que aseguran la vigencia del	
principio de no discriminación en la relación de trabajo · · · · ·	117
11.7. La discriminación como obstáculo al establecimiento de	
la relación de trabajo o durante el período de prueba·····	122
12. El principio de libertad sindical · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	127
12.1. La libertad sindical como principio general del	
Derecho del Trabajo · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	127
12.2. Las normas constitucionales e internacionales que	
garantizan el principio de libertad sindical· · · · · · · · · · · ·	133
12.2.1. El artículo 14 bis · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	133
12.2.3. El Convenio nº 87 de la OIT · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	138
12.2.4. El Convenio nº 98 y la protección contra el despido	
y otras represalias por la participación del trabajador en	
actividades sindicales	141

1.

	12.2.5. Otros convenios de la OIT relativos a la libertad sindical	147
	12.3. El contenido esencial de la libertad sindical · · · · · · · ·	147
	12.4. La instrumentalidad jurídica del principio de libertad sindical····································	152
	12.5. Los derechos de libertad sindical del trabajador · · · · · ·	154
	12.5.1. Los derechos de libertad sindical individual positiva · · ·	155
	12.5.1.1. Constituir libremente asociaciones sindicales · · · · ·	156
	12.5.1.2. Afiliarse a organizaciones sindicales constituidas	
	, J	157
	12.5.1.3. Desarrollar actividades sindicales y participar en la vida interna de las asociaciones del mismo carácter	161
	12.5.1.4. Ejercer colectivamente el derecho de huelga · · · · · ·	162
	12.5.2. Los derechos de libertad sindical individual negativa· · ·	166
	12.5.2.1. La afiliación sindical negativa · · · · · · · · · · · · ·	166
	12.5.2.2. Las cláusulas de seguridad sindical · · · · · · · · · ·	171
	12.5.2.3. Las cuotas de solidaridad en la ley y la jurisprudencia argentinas · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	175
	12.6. La democracia sindical como principio especial del Derecho Colectivo del Trabajo y garantía complementaria de la libertad sindical individual · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	184
		101
L	APÍTULO VII AS FUENTES DE REGULACIÓN DE A RELACIÓN DE TRABAJO	
	Gustavo Gabriel Unamuno	
1.	Noción y clasificación de las fuentes del Derecho ·	189
	1.1. Fuentes formales o "legales" · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	190
	12 Fuentes materiales o "reales"	101

	1.3. Ejemplificaciones · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	192
	1.4. Otras clasificaciones · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	196
2.	<del></del>	
	jurídico-positivas · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200
	2.1. La Constitución Nacional · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	202
	2.1.1. Dinámica normativa y jerarquía de fuentes constitucionales	206
	2.1.2. Órgano emisor de la norma: contenidos autorizados · · ·	209
	2.1.3. Cláusulas operativas y programáticas - · · · · · · · ·	212
	2.1.4. Contenido normativo · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	214
	2.1.5. Enumeración de derechos y garantías vinculados con	
	la relación de trabajo· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	215
	2.1.5.1. Derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita	
	(art. 14, CN)	215
	2.1.5.2. Las cláusulas de progreso social (arts. 75.19 y 75.23, CN)	218
	2.1.6. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional	223
	2.1.6.1. El contexto previo a su sanción · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	223
	2.1.6.2. La protección al trabajo en todas sus formas · · · · · ·	226
	2.1.6.3. Condiciones dignas y equitativas de labor · · · · · · ·	229
	2.1.6.4. Jornada limitada · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	231
	2.1.6.5. Descanso y vacaciones pagados · · · · · · · · · · · · · · ·	233
	2.1.6.6. Retribución justa · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	234
	2.1.6.7. Salario mínimo, vital y móvil · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	237
	2.1.6.8. Igual remuneración por igual tarea · · · · · · · · · · ·	238
	2.1.6.9. Participación en las ganancias de las empresas,	
	con control de la producción y colaboración en la dirección · · · ·	240
	2.1.6.10. Protección contra el despido arbitrario · · · · · · · ·	244
	2.1.6.11. Estabilidad del empleado público · · · · · · · · · ·	247

2.1.6.12. Organización sindical libre y democrática, reconocida	
por la simple inscripción en un registro especial · · · · · · · · ·	263
2.2. Las fuentes internacionales · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	264
2.2.1. El bloque de constitucionalidad de los derechos fundamentales	267
2.2.2. Las reglas de interpretación y aplicación de las normas	
internacionales como fuentes de Derecho interno	269
2.2.2.1. El principio de supremacía del Derecho internacional· ·	269
2.2.2.2. La interpretación y aplicación de los tratados de Derechos Fundamentales "en las condiciones de su vigencia"	
conforme a la jurisprudencia de la Corte Suprema.	270
2.2.3. Las Normas Internacionales del Trabajo · · · · · · · ·	273
2.2.3.1. La interpretación y aplicación de las normas de la OIT en el ámbito internacional · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	273
2.2.3.2. La interpretación y aplicación de los convenios de la OIT como fuentes de Derecho interno	275
2.2.3.3. Las Recomendaciones de la OIT sobre la extinción	
de la relación de trabajo · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	280
2.2.3.4. Las interpretaciones de los órganos de control de la OIT	284
2.3. La ley····	285
2.3.1. El régimen que regula el contrato de trabajo (LCT) · · · ·	286
2.3.2. Los estatutos especiales · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	291
2.3.2.1. El artículo 2 de la LCT - Régimen de exclusiones - Juicio de compatibilidad - Conflicto de concurrencia de normas ·	202
	293
2.3.2.2. Relación de suplementariedad: estatutos y convenios colectivos de trabajo	299
2.4. Otras normas laborales · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	299
2.4.1. Derecho común no laboral · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	300
2.5. Las fuentes autónomas: el convenio colectivo de	
trabajo y el encuadre convencional de la relación de trabajo · · ·	301

2.5.1. El convenio colectivo de trabajo · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	301
2.5.2. La afectación de la vigencia de los convenios colectivos por la normativa estatal y su convalidación por	
la jurisprudencia de la Corte Suprema· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	303
2.6. Voluntad de las partes · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	308
2.6.1. El contrato de trabajo · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	308
2.6.2. Su relación con las otras fuentes · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	316
2.6.2.1. El sistema de regulación imperativo o de pisos mínimos -	316
2.6.2.2. La discusión en torno a la incorporación al contrato	
de trabajo de las condiciones surgidas de las restantes fuentes 🕠	318
2.6.3. Las técnicas de protección contractual empleadas en la LCT	322
2.6.3.1. Indisponibilidad e irrenunciabilidad · · · · · · · · · ·	324
2.6.3.2. Anulación de cláusulas y sustitución normativa	
de contenidos	329
2.6.3.3. Suspensión de ciertos efectos del contrato	329
2.7. La voluntad unilateral del empleador · · · · · · · · · · · · ·	331
2.7.1. Los reglamentos de empresa o "códigos de conducta". · · ·	331
2.7.2. El ejercicio del ius variandi · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	333
2.8. El soft law· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	335
2.8.1. El contexto fáctico de su nacimiento······	335
2.8.2. ¿Qué es el soft law? · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	339
2.8.3. La utilidad del soft law · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	344
2.8.4. La Declaración tripartita de principios sobre	
las EMN y la política social, OIT (204ª reunión de la	
Conferencia, 1977; revisada en la 279ª reunión, 2000) · · · · ·	345
2.8.5. Las directrices de la Organización para la Cooperación	
Económica y el Desarrollo (OCDE) para las EMN · · · · · · ·	352

	2.9. Los derechos humanos y los derechos fundamentales	
	del trabajador · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	354
	2.9.1. El ius cogens	356
	2.9.2. Las disposiciones erga omnes · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	359
	2.9.3. El núcleo duro de los derechos humanos, hard core rights .	359
	2.9.4. La eficacia horizontal de los derechos humanos: "drittwirkung der grundrechte" · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	362
3.	Las relaciones entre las fuentes laborales · · · · · ·	365
	3.1. Introducción · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	365
	3.2. Tipología de las relaciones entre fuentes · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	366
	a) Artículación o complementariedad · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	366
	b) Supletoriedad · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	368
	c) Subsidiariedad · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	369
	d) Suplementariedad o concurrencia no conflictiva · · · · · · · ·	370
	e) Cobertura de lagunas · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	371
	f) Colisión o conflicto · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	373
L.	APÍTULO VIII A FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGULACIÓN ABORAL. NOCIÓN CRÍTICA. ERECHO Y CRISIS ECONÓMICA	
	David Duarte	
1.	Noción crítica de la flexibilidad laboral · · · · · · ·	377
	1.1. Introducción · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	377
	1.2. Derecho y crisis económica · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	383
	2. Tipos de flexibilidad laboral·····	409
	2.1 Concento	400

	2.1.1. Flexibilidad de protección, de adaptación y por desregulación (caracterizadas por su finalidad)	410
	2.1.2. Flexibilidad heterónoma o flexibilidad autónoma	
	(según la fuente que la opera) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	410
	2.1.3. Flexibilidad condicionada y flexibilidad incondicional · · ·	411
	2.1.4. Flexibilidad interna y externa· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	411
	2.1.5. Flexibilidad indirecta	412
	2.1.6. Flexibilidad de hecho · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	412
	2.1.7. Flexibilidad en el margen · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	413
	2.2. Los puntos cardinales típicos de la flexibilidad laboral · · · ·	413
	2.2.1. Flexibilidad de la contratación laboral·····	414
	2.2.2. Flexibilidad salarial	415
	2.2.3. Flexibilidad del tiempo de trabajo	415
	2.2.4. Flexibilidad funcional o interna	416
3.	Regulación versus desregulación:	
	una falsa antinomia · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	416
4.	¿Es rígida la regulación de la relación de trabajo? 🕟	424
5.	Disponibilidad colectiva · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	427
	5.1. Concepto · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	427
	5.2. Centralización y descentralización colectiva · · · · · · · · ·	429
	5.3. El descuelgue convencional · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	434
6.	Efectos sobre la contratación y la extinción del vínculo laboral····································	435
7.	Consecuencias sociales y económicas de la flexibilización · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	440
8.	El nuevo debate sobre la "flexiseguridad" · · · · · ·	445

9.	El caso español: reformas laborales, desempleo	
	y temporalidad estructural · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	449
	9.1. Fomento de la contratación temporal · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	449
	9.2. La flexiseguridad a la española · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	454
	9.3. La crisis y el acuerdo social y económico	471